

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Emperador

2025/15859 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2564770F.*

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de 2564770F, por acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha de 10/12/2025: modalidad de crédito extraordinario por importe de 2.198,00 €, se publica a los efectos del artículo 169.1, de acuerdo con el 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Modalidad Crédito Extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

171-635 Reposición de fuentes 0,00 € + 1.581,00 € = 1.581,00 €

171-625 Adquisición de mesa para pérgola 0,00 € + 617,00 € = 617,00 €

Total = 0,00 € + 2.198,00 € = 2.198,00 €.

Financiación

Esta modificación se financia a la siguiente aplicación presupuestaria:

761.00 Transferencia capital Diputacion Valencia 0,00 € + 2.198,00 € = 2.198,00 €.

Total = 0,00 € + 2.198,00 € = 2.198,00 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Emperador, 23 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.